



DECRETO N° 808.

CHIGUAYANTE, 31 MAR 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 540 de fecha 04 de Marzo del 2015, que autoriza a llamado a licitación Acta de adjudicación por licitación 2773-31-L115; Tablas de evaluación respectivas Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°53-2015 del 04 de Marzo del 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-31-L115, "MEDICAMENTOS FOFAR 2" a la siguiente empresa:

| PROVEEDOR | RUT | VALOR (IVA incluido) |
|------------------------|--------------|-------------------------|
| Caribbean Pharma Ltda | 76.830.090-9 | 3.183.250 |
| LABORATORIO CHILE S.A. | 77.596.940-7 | 624.750 |

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 22.04.004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
 DIRECTOR (E) DAS

LTS/VRB/LPG/JSB/jsb

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo



01 ABR 2015
 DIRECCIÓN
 ADMINISTRACIÓN DE SALUD
 CHIGUAYANTE